

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-20
 Nro. TRÁMITE SITRA: 6ADDMQAZLD DZAF SG 1313-E

Presupuestos Participativos
2024

Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación **Quito**

1. INFORMACIÓN BÁSICA			
1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Delicia		1.2 Parroquia: Ponceano
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	La Delicia		1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna: Ponceano
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	254115		1.6 Ubicación: https://maps.app.goo.gl/EN4QBKfngTX27pv09
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI	NO	X
1.8 Uso de Suelo: A-3) Residencial Urbano de Alta Densidad			
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ			
X 779754.14 m E	Y 9988300.80 m S	(Inicio del Proyecto)	X: 779839.27 m E Y: 9988645.59 m S (Fin del Proyecto)
X 779762.92 m E	Y 9988298.67 m S	(Inicio del Proyecto)	X: 779830.48 m E Y: 9988648.29 m S (Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO			
2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	X	Vialidad
2.2 Nombre del requerimiento:	CATEGORÍA VÍA JOSEFINA BARBA ENTRE LAS CALLES JUANA INES GARCIA MOSCOSO Y JOSEFA TINAJERO		2.3 ID Via: Local
Desde:	Calle Hna. Juana Josefina Tinajo		
Hasta:			

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES				
3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO
3.2 Trazado vial (APROBADO):	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	X	NO
3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO
3.6 Porcentaje de consolidación:	0			



3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO
Observaciones:			

3.8 Agua Potable:	SI	X	NO
Observaciones:			

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X
En el sector: no existe influencia directa del MetroQ.			

3.10 Uso de Suelo:	Residencial	Comercial	Residencial	X
--------------------	-------------	-----------	-------------	---

5. ANÁLISIS TÉCNICO			
5.1 Aspectos Físicos			
5.1.1 Sitio de Intervención:	Via		
5.1.3 Longitud / Ancho:	10,00 m	40,00 m	
5.1.4 Área (m2):	400,00 m2		
5.1.2 Estado del sitio de Intervención:			
Bueno Regular X Malo			
5.1.5 Capa de Rodadura: Tierra			
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención: Construcción de escalinata			

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO	
No se realiza el análisis económico en razón de que técnicamente no es favorable	

5.3 Aspectos Presupuestarios	
5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD: <input type="text"/> SIN INCLUIR IVA

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO	
No se realiza el análisis jurídico en razón de que técnicamente no es favorable	

7. ANÁLISIS SOCIAL	
El proyecto es viable socialmente porque está encaminado a satisfacer las necesidades y requerimientos de la ciudadanía, se realiza la visita en campo, en compañía de los técnicos de la Dirección Zonal de Obra Pública, donde se constata la necesidad del requerimiento, de igual forma la comunidad se muestra favorable ante esta obra.	

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



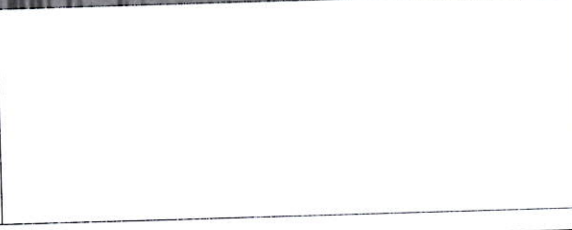
Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

En base al informe de replanteo vial 118-0260-RV-24, de fecha 30 de abril de 2024, se determina que la calle R72, Josefa Barba debe tener una anchura mínima de 10.00m, con una y aceras de 1,50m; sin embargo, en sitio se puede evidenciar que, en el espacio específico de la propuesta de obra, existe un desahue entre las calles Juana Suarez y Calle R72, lo que resulta en una pendiente aproximada del 38%, por lo tanto se recomienda gestionar la reforma al trazo de tal en el que pueda hacer constar el desarrollo de una exaltante en lugar de vía.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Gloria Benitez
 12.2 Teléfono de contacto: 99 3508770
 12.3 Dirección: Calle Juana Garcia
 12.4 Barrio en el que vive: Ponceano

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
PABLO ALCOCER TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		JUAN CARLOS ECHEVERRÍA DIRECTOR/A HABITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
JOSE ANTONIO SAAD DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		CARLOS CARBI DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
		Aprobado por:			
		BYRON EDUARDO PONCE ADMINISTRADOR/A ZONAL			